




**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA CRITERIOS  
BASADOS EN JUICIO DE VALOR. EXPEDIENTE CBAM08/2022 LOTE 1.**

**Fecha y hora de celebración**

02 de mayo de 2022 a las 12:30:00



**Lugar de celebración**

Consorcio

**Asistentes**

PRESIDENTE

Dña. Dolores Carbonell Monsonís, Directora Enfermería

SECRETARIO

Dña. Lidón Vilar Fabra, Jefa Servicios Económicos

VOCALES

D. Arturo Saez Ros, Responsable Area de Infraestructuras y Mantenimiento

Dña. Pilar Aibar Guijarro, Jefa de facturación y gestión de servicios

Dña. María Desamparados Monzonís García, Jefa Gestión presupuestaria y Suministros

Dña. Elena Ferrada Daudi, Jefa Servicios Jurídicos



**Orden del día**

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CBAM08/2022 - Suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de aceleradores lineales para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración del Estado LOTE 01 - Acelerador lineal de altas prestaciones para el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón

**Se Expone**

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CBAM08/2022 - Suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de aceleradores lineales para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración del Estado LOTE 01 - Acelerador lineal de altas prestaciones para el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:


NIF: B87415535 Ab Salud, S.L

NIF: A81886731 ELEKTA MEDICAL SAU

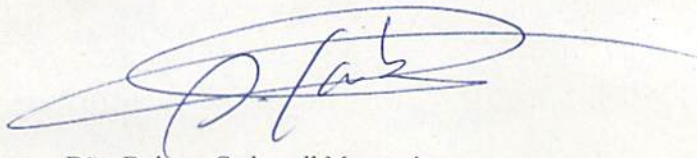
NIF: B82246422 Varian Medical Systems Iberica S.L

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:



Dña. Lidón Vilar Fabra  
SECRETARIA



Dña. Dolores Carbonell Monsonís  
PRESIDENTA



## ANEXO I

### Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

Exp. CBAM08/2022  
AM 2021/084

*Contrato: Acuerdo marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de aceleradores lineales para varias comunidades autónomas y a los organismos de la Administración General del Estado (2021/084) Lote 1 acelerador Lineal de altas prestaciones para el Consorcio HPCS.*

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

**Primero.** Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
  - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



TR Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

INVEAT  
INSTITUTO DE ECONOMÍA DE AJUSTE TECNOLÓGICO  
EMPRESAS E INSTITUCIONES DE SALUD



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria de Sanitat  
Universal i Salut Pública

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

**Tercero.** Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Castellón, a 2 de Mayo de 2022

LA PRESIDENTA

Dolores Monsonís Carbonell  
DNI nº 73375707-A

LA SECRETARIA

Lidón Vilar Fabra  
DNI nº 18993863-A

VOCALES

Amparo Monzonís García  
DNI nº 18920486-I

Elena Ferrada Daudi  
DNI nº 18976103-E

Pilar Aibar Guijarro  
DNI nº 18952253-T

Arturo Sáez Ros  
DNI nº 18911158-Y